SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D [redacted] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el catorce de julio de dos mil diez, en la instalación de **INTECOM, S.A.**, ubicada en [redacted] Montesinos, Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D [redacted] Supervisor Responsable de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 2 de noviembre de 1995, y posterior resolución de modificación concedida por la Dirección General de Industria y Energía con fecha 9 de noviembre de 2000 con su correspondiente notificación de puesta en marcha con fecha 4 de julio de 2001.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

- La instalación disponía de un búnker de hormigón para alojar los equipos, cuya ubicación limitaba en el plano superior con zona no ocupada, en el inferior con cimentación y en el mismo plano con el exterior, sala de viales y almacén. ____

  Dicho búnker disponía de acceso controlado mediante puerta plomada cerrada con llave y señalizada conforme norma UNE 73302 como Zona Vigilada. _____

- Asimismo el búnker disponía de dispositivo contra incendios con alarma acústica y luminosa en el exterior de la puerta. _____

- Los equipos que disponía la instalación eran:

  - Dos equipos de la firma [redacted] modelo [redacted], correspondientes a los números de serie M341202363 y M360103002, albergando sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Cesio-137 y Americio-241/Berilio, con actividad nominal máxima de 370 MBq (10 mCi) y 1,85 GBq (50 mCi), respectivamente. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] correspondiente al número de serie 20.887, el cual alberga dos fuentes encapsuladas de Cesio-137 y Americio-241/Berilio, con actividades nominales máximas de 296 MBq (8 mCi) y 1,48 GBq (40 mCi), respectivamente.

- Según se manifestó a la inspección, el equipo [redacted] n/s M360103002 estaba fuera de funcionamiento, a la espera de ser retirado por ENRESA.

- En las inmediaciones del búnker se encontraban disponibles sistemas adecuados para la extinción de incendios.

- La instalación disponía de tres monitores para detección y medida de la radiación, dos de la firma [redacted] n/s 30737 y 38625 y uno de la firma [redacted] modelo [redacted] n/s 226.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección en el búnker albergando los tres equipos, el valor máximo de tasa de dosis equivalente en contacto con la puerta fue de 0,8 µSv/h, siendo Fondo en la pared lateral.

Se realizaba la Vigilancia Radiológica Ambiental cada seis meses, estando disponibles los informes de fechas 22 de diciembre de 2009 y 7 de junio de 2010.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor y dos licencias de Operador, todas ellas en vigor.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- El personal de la instalación con licencia disponía de tres dosímetros de termoluminiscencia procesados mensualmente por la firma [redacted] cuya última lectura corresponde al mes de junio de 2010 sin incidencia significativa en sus resultados. _____

- Estaban disponibles los certificados de aptitud del personal profesionalmente expuesto, realizados por Sociedad de Prevención [redacted] en febrero de 2010. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponían de cuatro Diarios de Operaciones, debidamente diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear:

  - Uno General, en el cual se registraban los desplazamientos, cambios de fuentes y revisión de los equipos, vigilancia radiológica de la instalación, verificación y calibración de los detectores, pruebas de hermeticidad y las posibles incidencias que se pudieran dar. _____

  - Tres asignados a cada uno de los equipos en los que se registraban las salidas de los equipos, haciendo constar la fecha, operador responsable y vehículo empleado. _____

INVESTIGACIÓN TÉCNICA EN OBRAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. LABORATORIO DE CO [redacted]

- En la puerta de acceso al búnker, estaba disponible el Plan de Emergencia de la instalación. _____

- Se disponían de los certificados de hermeticidad de las fuentes de los equipos, realizadas por [redacted] con fecha 10 de junio de 2010. _____

- Los últimos mantenimientos internos que contemplan la mecánica funcional, limpieza y engrase e inspección de la varilla de los equipos fueron realizados por los operadores de la instalación en las fechas 18 de diciembre de 2009 y 7 de junio de 2010. _____

- La instalación disponía de procedimiento para la verificación y calibración de los detectores de radiación, contemplando su calibración cada cuatro años, así como verificaciones internas por intercomparación cada seis meses. _____

- Estaban disponibles los certificados de calibración de los equipos de detección, realizadas por el [redacted] con fecha 28 de abril de 2009.

- Estaban disponibles los certificados de verificación interna de los tres monitores de radiación realizados el 7 de junio de 2010. _____

Disponían de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas externo a la instalación. _____

- Los equipos se encontraban dentro de sus correspondientes maletas de transporte señalizadas con la identificación de material radiactivo II – Amarilla en la que se reflejaba el isótopo y la actividad así como un IT de 0'4, asimismo disponían de un placa en la que se especificaba el número que el bulto era de Tipo A con UN 3332. _____

Según se manifestó a la inspección, se señalizaban los vehículos de transporte mediante la señalización correspondiente al transporte de mercancías peligrosas de Clase 7. _____

- La instalación disponía de Póliza de Cobertura de Riesgos por Daños Radiactivos, suscrita con la entidad [redacted], estando disponible el recibo del último pago en vigor hasta el día 1 de enero de 2011. __

- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009, enviado al Servicio Territorial de Industria de Alicante y al Consejo de Seguridad Nuclear el 3 de marzo de 2010. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a quince de julio de dos mil diez.

EL INSPECTOR

[redacted]

Fdo.: [redacted]

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **INTECOM, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

OBSERVACIONES:

- El búnker de hormigón para el alojamiento de los equipos radiactivos limita, en su mismo plano, con almacén, cámara húmeda para probetas de hormigón y aseo.
- La periodicidad de las verificaciones internas, por inter-comparación, de los detectores de radiación, es anual.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General
Data 05 AGO. 2010
ENTRADA Núm. 16983
HORA

INVESTIGACION TECNICA EN OBRAS Y MEDIO AMBIENTE
LABORATORIO DE [redacted]

Los Montesinos, a 28 de Julio de 2010

[redacted]

Supervisor de la I.R. de INTECOM

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **INTECOM, S.A.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/17/IRA-2148/10, realizada con fecha catorce de julio de dos mil diez, en la instalación de la empresa en Los Montesinos, Alicante, el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se aceptan los comentarios a las observaciones reflejadas.

L'Eliana, a 25 de agosto de 2010

EL INSPECTOR

[redacted]

Fdo.